

EL CONCILIO Y EL ATEISMO

M. MAZON S. I.

¿Condenación o entedimiento? (1)

La doctrina del Concilio Vaticano II sobre el ateísmo, se encierra escuetamente en tres números (19-21) de la Constitución sobre la Iglesia y el Mundo de hoy.

El ateísmo no es un producto inesperado y que nace como en solitario a lo largo de las diversas épocas y culturas.

La afirmación de Dios, como su negación de una manera o de otra, es algo inherente al hombre como ser consciente y reflexivo. Digamos que el hombre encuentra a Dios, le niega o se desentiende de su existencia según le encaje más o menos bien, en su sistema particular de comprender la vida.

Desde el punto de vista cristiano, el ateísmo es la negación absoluta de la base de nuestras creencias: esta base es Dios. Si una herejía constituye la no admisión de una parte del dogma católico: diríamos que el ateísmo es en este sentido la herejía radical.

Históricamente hablando, los Concilios han ido preservando a los fieles de las diversas herejías: una doctrina condenada por un Concilio, era criterio seguro para el creyente.

En realidad los tiempos cambian, y lo que antes era sistema de defensa eficaz, hoy se considera cuando menos, inoportuno. Condenar el Ateísmo, sería dar un palo de ciego. Porque, ¿qué es el ateísmo?, ¿cuál es su expresión determinada?, ¿hasta qué punto el ateo, ese hombre que niega o prescinde de Dios, ha tenido la oportunidad de que alguien le hablase de El? ¿No es el ateísmo en otros casos un subproducto de una situación económico-social injusta, o consecuencia evidente de la vida de una sociedad terriblemente empuñada en la busca del bienestar puramente material?...

Complejo panorama este del Ateísmo. Consciente de ello, el Concilio se propuso como tarea tomar conciencia del problema e iniciar posibles vías de solución.

A manera de esquema enumera la Constitución diversas formas de manifestación atea que encontramos en el multiforme mundo de nuestro días: (19-20).

(1) Los números que aparecen entre paréntesis, corresponden a la numeración de la Constitución Conciliar sobre la Iglesia y el Mundo de hoy.

ATEISMO : consiste en negar o desentenderse de la íntima unión del hombre con Dios.

SU FORMULACION: muy diversa:

- negación expresa de Dios
- nada puede decirse acerca de Dios
- es inútil plantear la cuestión de su existencia.
- explicación exhaustiva de la vida por vía científica.
- Negación de toda verdad absoluta.
- afirmación exclusiva del Hombre.
- falta de inquietud por lo religioso.
- ateísmo como protesta por la existencia del mal.
- valoración con carácter absoluto de ciertos bienes humanos.
- el hecho mismo de la civilización actual, en cuanto tiende a un fuerte apego a la tierra.
- ateísmo derivado de la mala exposición de la doctrina, o de la conducta moral y social de los creyentes.

Dos formas de ateísmo sistematizado

1.^a La esencia de la libertad consiste en ser el Hombre fin de sí mismo, único artífice y creador exclusivo de su propia historia. Esta concepción de hombre como centro y motor de la historia del Universo, excluye la necesidad de Dios, (doctrina favorecida por el progreso técnico).

2.^a La religión es un obstáculo para la liberación social económica del hombre, ya que le aparta del quehacer temporal. (alusión clara al ateísmo-marxista).

Nos invita la Constitución a un estudio profundo y serio de los motivos del ateísmo.

Todo hombre, si es sincero, tiene que ser fiel a las creencias que actualmente posee, porque con ellas responde mejor a los diversos porqués de su existencia. En diálogo con los que le rodean, va limando sus conceptos. En la vida realizada de los demás comprueba el hombre la posible veracidad de sus afirmaciones.

El hombre cristiano no tiene otro método para entrar en contacto efectivo con el medio ateo que le rodee, que el testimonio de su vida. El cristianismo no es una teoría. Es una forma de vida. Ante los ojos del todavía no creyente, el cristianismo es un esquema más de explicación de nuestro entorno.

El hombre de la Biblia y el hombre que nos da la experiencia: una misma realidad (n.º 12-13)

Dos son las fuentes de donde saca el Concilio su concepción del hombre. La primera, la Biblia: ese ser del Génesis, creado a imagen de Dios. Creado desde el principio hombre y mujer: "esta sociedad del hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. El hombre, es en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás".

Este hombre bíblico, síntesis y primicia del universo material, tiene como misión dominar la creación entera, a imitación de su Creador.

El hombre de la Biblia peca contra Dios, y Este le castiga al esfuerzo, a sufrir el desgarramiento del bien y el mal, a padecer el dolor y la muerte.

Esta visión bíblica del hombre, coincide con la experiencia (la segunda fuente antropológica del Concilio):

Es algo patente nuestra lucha al día con una serie de fuerzas internas y externas, que a duras penas vamos venciendo en sucesivas generaciones en un desesperado intento por dominar la tierra: enfermedades, guerras, crisis económicas, desequilibrios síquicos, muertes prematuras, etc., etc. Da también la experiencia que el hombre va dominando día a día con su técnica los diversos mundos que le rodean. Se esfuerza intelectualmente en comprender los fenómenos de la naturaleza, explicarlos y en su tanto, someterlos a sus decisiones. En el campo de las relaciones sociales ha sabido elaborar unos lazos de convivencia, que le abren la esperanza hacia un mundo más libre y pacífico. Este hombre artífice de su historia, llega a plantearse la posible realidad de Dios. Llega el hombre por reflexión y por su capacidad de intuición a coordinar todas las cosas en algo superior a él: algo que llama Providencia, Dios, u otra expresión parecida.

La conciencia moral punto del encuentro con Dios (n.º 16)

Ese íntimo sentir de cada hombre que sabe decirnos en un momento dado, si hemos obrado bien, o hemos perjudicado los intereses de los demás en beneficio nuestro. Esa conciencia moral en su reflexión sobre lo bueno y lo malo de nuestro obrar, le exige al hombre ser fiel a sus rectas "convicciones". Cuando el hombre reflexiona sobre sus actuaciones vitales, se encuentra con nitidez, constructor de un mundo mejor, o por el contrario, demoleedor con su conducta de algo bello y ordenado. En esta conciencia íntima del hombre nos recuerda el concilio que reside Dios, supremo legislador y ordenador de los actos humanos:

«la conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley, cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo».

Es evidente que estas últimas palabras del amor a Dios y al prójimo sueñan a los cristianos profundamente a evangelio. Y es que el Dios de los cristianos, el que creemos ser el único, sólo le alcanzamos en la entrega consciente a nuestro "próximo", sea cual fuere, por amor al Dios que lleva en su corazón. Esto es la parábola del buen samaritano, y la realidad de la vida y muerte de Cristo. La resurrección del Señor es lo que alimenta nuestra esperanza y da un sentido real a esta fe.

Sí al reino temporal (n.º 21).

Evidentemente la antropología cristiana no lleva a un decir que no a la construcción material del mundo, a la investigación, a la explicación de las leyes del universo, a la conquista de los espacios, a la lucha por la eliminación del hombre, de la incultura, o de las guerras y enfermedades. Dios está en el corazón del hombre, y en las demás cosas en tanto en cuanto el hombre le reconoce en ellas. El universo, tanto en la concepción bíblica, como en la experiencia cotidiana, nos aparece como el reino (problemática por el pecado) del hombre, creado para rendir el supremo acto de adoración a Dios.

Terminemos esta exposición del "hombre cristiano" con las siguientes palabras de la Constitución:

"La Iglesia afirma que el reconocimiento de Dios no se opone en modo alguno a la dignidad humana, ya que esta dignidad tiene en el mismo Dios su fundamento y perfección. Es Dios crea-

dor el que constituye al hombre inteligente y libre en la sociedad. Y, sobre todo, el hombre es llamado como hijo a la unión con Dios y a la participación de su felicidad. Enseña además la Iglesia que la esperanza escatológica no merma la importancia de las tareas temporales, sino que más bien proporciona nuevos motivos de apoyo para su ejercicio. Cuando por el contrario falta ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación”.

Conclusión

En el primer capítulo de la Constitución, reconoce el Concilio una verdad común a creyentes y no creyentes: “*todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos*”.

Como colofón a esta exposición, **el Concilio nos dice a los cristianos** que el ateísmo, sólo será superado de nuestra

parte, con “*la exposición adecuada de la doctrina y en la integridad de vida de la Iglesia y de sus miembros... Esto se logra principalmente con el testimonio de una fe viva y adulta, educada para poder percibir con lucidez las dificultades y poderlas vencer*”.

Para el trato con los no creyentes, pide colaboración en la acción: “*la Iglesia, aunque rechaza en forma absoluta el ateísmo, reconoce sinceramente que todos los hombres, creyentes y no creyentes, deben colaborar en la edificación de este mundo, en el que viven en común*”.

Para los creyentes que viven en países de gobiernos militantemente ateos: “*pide libertad activa para que puedan levantar en este mundo también un templo a Dios*”.

Y por último, **una invitación a todos los ateos:**

“*Invita cortésmente a los ateos a que consideren sin prejuicios el Evangelio de Cristo... Su mensaje, lejos de empequeñecer el hombre, difunde luz, vida y libertad para el progreso humano...*”.